

MÁSTER EN PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS

La Comisión Académica del Máster en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, reunida el miércoles 13 de septiembre de 2023 acuerda admitir a los siguientes estudiantes para el curso 2023-2024. **Se han seleccionado a los estudiantes preinscritos en la plataforma de Preinscripción de la USAL con la documentación correcta.** Se han tenido en cuenta los siguientes criterios para hacer la selección:

1º) Se han ordenado en función de la nota de admisión, que resulta de añadir a la nota media de los estudios de Grado 0,5 puntos a los estudiantes que son graduados egresados de la USAL.

2º) Los títulos/diplomas para acreditar el idioma deben ser con SELLO ACLES y los de nivel B1 deberán haber sido obtenidos a partir del 1 de julio de 2020 (3 años) - Acuerdos de la Comisión Académica del 8 de febrero de 2023 (los niveles B2, C1, C2 no tienen caducidad)

3º) Tienen prioridad los alumnos que acrediten titulaciones idóneas para acceder a la especialidad (Acceso Directo) según la tabla de Exenciones:

https://www.usal.es/files/mastersecundaria/mastersecundaria_tabla_exenciones_2022-23.pdf, establecida por la Comisión Interuniversitaria del Máster de Formación de Profesorado formada por Dirección General de Universidades y las Universidades de Castilla y León, frente a los estudiantes que quieren acceder a través de la prueba de acceso o del reconocimiento de 30 créditos de materias directamente relacionadas.

4º) Según el Acuerdo de la Comisión Académica del 11 de septiembre de 2020, hemos considerado el número de plazas reales para realizar las prácticas.

5º) Se ha considerado el porcentaje de admitidos con discapacidad (*)

LISTADO ADMITIDOS 14 de septiembre de 2023 CURSO 2023-2024	nota de corte de Admisión
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ECONOMÍA Y COMERCIO	5
29497845T 29515364Q 35599106M 44443136Y 45135375Z 45139526W 70925362D 71169792H 71562876D 72882906T	
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	8,4
08198308G 17497476L 45132077M 49367030Z 70923527Z 71033671B 71481366B 78773650F	
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	7,92
33565040J	

45135048D 70896995R 73466794X 77766478M	
DIBUJO	7,33
43460576Y 45900782G 48355501W 71037898Y 71711720C	
EDUCACIÓN FÍSICA	7,15
18078465M 32095554C 32732471K 47428141W 70901563S 70907750S 71564641A 72896334L 77136504R 77766301N	
FILOSOFÍA	8,42
47937703E 33558941D 71352666L Y0040646L	
FÍSICA Y QUÍMICA	6,44
26822993W 43208411J 49368842D 53845039S 70897775E 70919778Z 70924386E 71049443M	
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	6,41
07979997D 11471077B 48018920A 49117216A 71022617C 71038592X 73225169T 90002608C	
FRANCÉS	6,97
34329334V 50623315Q 51211774C 70913681N	

GEOGRAFÍA E HISTORIA_ GEOGRAFÍA	
GEOGRAFÍA E HISTORIA_ HISTORIA	7,62
04226068W 12510097Y 72178501Q 76584836B	
GEOGRAFÍA E HISTORIA_ HISTORIA DEL ARTE	7,18
24461891B 70889140N 70905162A 70905311Z	
INGLÉS	8,07
03946856X 05944245X 23874128J 31009371N 35677642L 39488197A 45133685A 48538760C 48828711X 71372991N 71480244Q 72084231T 76054962B 76064044P AX5144647	
LENGUA ESPAÑOLA Y LITERATURA	6,65
20890318Q 23812512Z 23871637Y 35629475Z 45135345F 70829843D 70942241Y 71047903Y 71080445A 71082087N 76736326T 80107150J CA21990IK Y0914424G	
LENGUAS CLÁSICAS_ LATÍN Y GRIEGO	6,95
78777300T 45689883S 48156676N 70901377J 70962485X 71724444W	

72202723L	
LENGUAS MODERNAS_ ITALIANO	9,51
77027220J	
LENGUAS MODERNAS_ ALEMÁN	7,92
32058922G 43833339P 72220948M 79041135W	
LENGUAS MODERNAS_ PORTUGUÉS	
MATEMÁTICAS	6,42
02312628R 16092456T 39461489K 49096860W 70830217S 70910357T 70917063J 70917098W 71906534R 76032004F 80104323S	
MÚSICA	7,26
07991556E 20619312L 71039489X 71564788N 72153585D 73458958V	
ORIENTACIÓN EDUCATIVA_ PEDAGOGÍA	8,37
16641361X 29501066R 50648176Z 53980435X	
ORIENTACIÓN EDUCATIVA_ PSICOLOGÍA	8,09
71310454N 71473478N 71796329N 71959247K	
SANIDAD	7,91
35592976Q 45137005B 70849935E 77664741C 79145608D	
TECNOLOGÍA	5
07984621X 08109520L F0098099	

(A) Los estudiantes admitidos recibirán un mail desde los servicios centrales con instrucciones para hacer la automatrícula. Los alumnos admitidos que no formalicen la automatrícula en los plazos establecidos (para esta lista el plazo es del 15 al 19 de septiembre de 2023, decaerán en su derecho y perderán la plaza adjudicada para el curso académico 2023-2024.

(B) Según la normativa de la USAL, la admisión y matrícula de estudiantes de nuevo ingreso no presupone el reconocimiento de los requisitos exigidos en el procedimiento, quedando su matrícula condicionada (i) a la comprobación de los mismos, (ii) a la verificación de la documentación presentada y (iii) al pago de la matrícula, de acuerdo con los plazos establecidos. En este sentido, los estudiantes seleccionados, admitidos y automatriculados, deben aportar los documentos originales en la Secretaría del Centro antes del 30 de septiembre de 2023 (inclusive) POR SEDE ELECTRÓNICA <https://sede.usal.es/> .

(C) RECLAMACIONES

Las reclamaciones o solicitudes de revisión contra la resolución de admisión deberán dirigirse a la Comisión Académica del Máster Universitario en la dirección institucional del Master en Profesorado de Educación Secundaria <mastersecundaria@usal.es>, en el plazo de tres días hábiles siguientes a la publicación del listado.

La Comisión Académica deberá resolver en el plazo de 10 días. Contra esta resolución el interesado podrá interponer recurso de alzada ante el Rector.

La resolución favorable de la reclamación comportará la inclusión del estudiante afectado en el siguiente periodo de admisión y matrícula.

Ver las normas de matrícula de la USAL en

https://www.usal.es/files/master/procedimientos_de_matricula_en_master_23_24.pdf

Salamanca , 13 de septiembre de 2023

Fdo: Carmen López Esteban

[Directora Máster en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas](#)